

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de contribuir a la consolidación de la cultura de la transparencia entre la comunidad universitaria, convoca al:

CUARTO CONCURSO DE ENSAYO UNIVERSITARIO

"EL ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES"



BASES

1. Participantes. Podrán participar estudiantes que se encuentren cursando cualquier grado del nivel superior (técnico superior universitario, licenciatura, ingeniería o posgrado) en instituciones educativas públicas o privadas ubicadas en el estado de Chihuahua.

Sólo podrá presentarse un trabajo por persona. En caso de presentar más de un ensayo que cumpla con los requisitos de la convocatoria, se consultará con el participante con cual trabajo desea participar.

2. Temáticas. La presente convocatoria está abierta a los siguientes temas:

2.1. Utilidad de la información pública para la toma de decisiones en el marco de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2. ¿La información publicada por los entes públicos fue de utilidad para la toma de decisiones personal o familiar? ¿De qué manera participa o debiera participar la población en el desarrollo del conocimiento público útil?

2.2 El papel de la transparencia y el acceso a la información en los procesos electorales y el fortalecimiento de la democracia ¿En qué medida aporta a la construcción de ciudadanía el acceso a la información? ¿La información pública permite la toma de decisiones a nivel personal y/o familiar durante los procesos electorales?

3. Requisitos de los trabajos. Los ensayos participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

3.1. Ser de autoría propia del concursante, libre de plagio y en su caso, con las citas correspondientes en formato APA.

3.2. Ser inédito, que no haya sido presentado o publicado en otro espacio o en un concurso similar.

3.3 Ser relevante e innovador, abordando la problemática desde el contexto actual.

3.4. Estar firmado bajo seudónimo, elegido por el autor.

3.5. Identificar en la estructura los siguientes apartados:

- Portada que incluya el título del ensayo, seudónimo del autor y el tema elegido, de acuerdo a las bases de la presente convocatoria.
- Introducción o Presentación.
- Desarrollo.
- Conclusiones.
- Fuentes de consulta.

3.6. Los apartados a que se refieren los incisos b), c) y d) del punto anterior, deberán tener una extensión mínima en su conjunto, de 7 cuartillas y una máxima de 15.

3.6. El ensayo deberá estar escrito en formato de Word, en idioma español, a computadora con fuente arial a 12 puntos, interlineado de 1.5, tamaño carta, márgenes superior, inferior y laterales de 2.5 cm., atendiendo al formato APA.

4. Registro de los trabajos. Se requerirán los siguientes datos:

- Nombre completo del concursante.
- Fecha de nacimiento.
- Sexo.
- Seudónimo.
- Título del ensayo.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico de contacto.
- Nombre de la institución educativa donde cursa sus estudios.

5. Documentos adjuntos al trabajo. Al registro que se realice, se deberán adjuntar adicionalmente los siguientes documentos:

5.1. El ensayo con seudónimo en formato DOC o DOCX (el archivo que contiene el ensayo no debe tener los datos que permitan identificar el nombre del autor).

El nombre del archivo electrónico del ensayo debe ser el título del ensayo.

5.2. Copia de credencial de la escuela, constancia de estudios o tira de materias (kardex) emitida por la institución educativa, que acredite que el participante realiza sus estudios de licenciatura o posgrado.

No se aceptará ningún otro documento como comprobante de estudios.

6. Incumplimiento de las bases. El incumplimiento de algunos de los requisitos o la omisión de datos o documentos señalados en los puntos anteriores de las bases, será motivo de descalificación.

7. Calificación de los trabajos. Los criterios que se tomarán en cuenta para analizar los ensayos serán los siguientes:

- Ortografía y sintaxis.
- Estilo (claridad, precisión y sencillez).
- Concordancia, cohesión y coherencia.
- Apego a la temática elegida.
- Uso de recursos discursivos.
- Análisis crítico y exposición de consideraciones personales ante el tema elegido.

8. Premios y reconocimientos. Quienes resulten ganadores del concurso se harán acreedores a un reconocimiento y a los siguientes premios:

- 1er lugar. Computadora portátil laptop de 15.6".
- 2do lugar. Computadora portátil laptop de 14".
- 3er lugar. Tableta electrónica Android.

Asimismo, se otorgará constancia de participación a todos los concursantes.

9. Jurado calificador y selección de ganadores. El Jurado calificador estará conformado por dos personas externas al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública con conocimiento en literatura, letras y/o las temáticas referidas en la presente convocatoria y por un integrante del Consejo General del ICHITAIP.

9.1. El Jurado calificador, por mayoría de votos podrá declarar desierto alguno o varios de los lugares, justificando tal decisión.

9.2. El jurado se reservará el derecho de declarar Menciones Especiales si así lo considera.

9.3. El fallo del jurado calificador se dará a conocer el día 19 de Noviembre de 2020, a través de la página oficial www.ichitaip.org y por comunicado directo a quienes resulten ganadores.

9.4. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

10. Disposiciones generales. El Consejo General del ICHITAIP resolverá cualquier aspecto no considerado en las bases de la presente convocatoria; así mismo podrá modificar las fechas establecidas por algún motivo justificado.

10.1. La participación en este concurso implica la aceptación total de las normas fijadas por la presente convocatoria.

10.2. No podrán participar en este concurso quienes no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y los y las jóvenes ganadores y ganadoras del tercer Concurso de Ensayo Universitario "El derecho de acceso a la información como herramienta para impulsar la rendición de cuentas".

10.3 No podrán participar en esta convocatoria personal del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ni familiares directos de los mismos.

10.4. La participación de este concurso supone la cesión de derechos de autor de los ensayos participantes a favor del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para difundir sin fines de lucro la obra en diversos medios. Los ensayos ganadores pasarán a formar parte del acervo documental del Instituto.

10.5. Los datos personales recabados con motivo de la presente Convocatoria serán protegidos de acuerdo a lo establecido en el aviso de privacidad disponible en la página: <http://www.ichitaip.org>

Para mayores informes comunicarse a la Coordinación de Planeación y Seguimiento del ICHITAIP, al teléfono 614 201 3300, extensiones 2001, 2002, 2008 ó 2015.